**ACTA Nº 872**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 03 de Julio de 2012.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de Casablanca.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.

Srta. Valentina Uribe Núñez, Concejala.

Sr. Roberto Burgos González, Concejal

Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.

Sr. José Antonio Sariego Cantwell, Asesor Jurídico.

**Tabla :** 1.- Actas anteriores: Ordinaria Nº 870 de fecha 19 de

Junio de 2012/ Extraordinaria Nº 871 de fecha 26 de

Junio de 2012.

2.- Remate de vehículo.

3.- Iniciativas presentadas al FNDR 2013.

4.- Varios.

4.1.- Zona de peligro.

4.2.- Sugerencia vecinos calle Chacabuco.

4.3.- Falta de luminarias Calle Pedro Mayorga.

4.4.- Sugerencia: Representante de SERVIU en la comuna.

4.5.- Falta de graderías en Estadio Municipal.

4.6.- Ofrecimiento taller de pintura.

4.7.- Falta de luminarias localidad de Las Dichas.

4.8.- Instalación oficina P.D.I.

4.9.- Invitación de directora Esc. Arturo Echazarreta L.

4.10.- Subvención pendiente: Cº de Madres Tierra Fértil.

4.11.- Solicitud agrupación cultural. “Saltimbanqui Alegría

Callejera de Casablanca”.

4.12.- Pago de arriendo pendiente.

4.13.- Carta solicitud: Srta. Johana Hermosilla Marín.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:10 hrs.

**1. ACTAS ANTERIORES: SESION ORDINARIA Nº 870 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2002/ SESION EXTRAORDINARIA Nº 872 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2012.**

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar las Actas Nº 870 Sesión Ordinaria de fecha Martes 19 de junio de 2012 y Acta Nº 871 Sesión Extraordinaria de fecha Martes 26 de junio de 2012.

Al no manifestarse observaciones, se dan por aprobadas las Actas antes señaladas.

**2. REMATE DE VEHÍCULO.**

El Alcalde Sr. Martínez, informa que se procedió al remate del vehículo municipal el día miércoles 27 de junio a las 12.00 horas, donde hubo tres o cuatro interesados pero ninguno de ellos levantó la mano por el mínimo que existía en ese minuto; por tanto, lo que les queda ahora, es rebajar el mínimo de nueve millones cien mil pesos a un valor que como Concejo determinen. Comenta que don Ariel Alvarado, encargado de movilización, hizo algunas gestiones para ver qué precio es razonable para el vehículo a rematar, gestionó en Suzuval preguntando cuál era la tasación del auto por ellos mismos, y la tasación es de $ 6.900.000.- por eso no se vendió el auto. Agrega que hay en otros lugares donde salen con precio que van a los $ 9.800.000.- a los $ 11.000.000.- hay distintos precios, pero al ver una tasación bastante objetiva en cuánto sería recibido el auto en Suzuval, son $ 6.900.000.- Señala que, cuando se recibe un auto por parte de una empresa que se dedica a la compra venta, generalmente los bajan o los castigan en un 20%, por tanto si hablan de $ 6.900.000.- el mínimo debiera ser alrededor de $ 8.000.000.- del auto, para el remate se tenía en $ 9.100.000. Entonces, propone al Concejo rebajarle el valor del mínimo al remate, lo que no significa que se va a rematar en ese precio, pero es el valor mínimo a $ 8.100.000.-

El Concejal Sr. Caussade, al respecto señala que entiende que en cada remate se ha tenido una limitación para rebajar, el 20% sobre la primera tasación; o sea que se puede rebajar en el segundo remate a lo que el Concejo crea, y donde se tienen algunas instrucciones y limitaciones respecto a eso.

El Sr. Abogado, señala que normalmente se utiliza el procedimiento de venta en pública subasta de remate que establece el Código de Procedimiento Civil, que hay una asimilación al procedimiento de la subasta en este caso voluntario administrativo. Informa que, lo que establece la ley, en el caso de la Municipalidad que se precise del acuerdo para rebajarlo del inventario, no se establece un procedimiento específico en el caso de que no existan oferentes en la subasta misma; lo que se ha hecho en otras ocasiones, es asimilando al procedimiento que establece el Código de Procedimiento Civil**.** Por tanto, es ahí donde se aplica el tema de porcentaje de rebaja, es decir el 20% sobre la postura mínima inicialmente establecida. En definitiva puede ser en determinado precio en base a elementos de concurrencias objetivas, por ejemplo las cotizaciones que se hicieron.

El Alcalde Sr. Martínez, en definitiva lo que está proponiendo es un valor intermedio entre los más altos y los más bajos, se bajaría de $ 9.100.000.- a $ 8.100.000.- el mínimo para poderlo rematar.

Somete a votación de los Sres. Concejales, rebajar el monto mínimo de remate del vehículo Mazda CX7 año 2008 a $ 8.100.000.-

**ACUERDO Nº 2466:** “Por la mayoría de los Sres. Concejales se acuerda rebajar el monto mínimo de remate del vehículo Placa Patente BLCB.61-4, Station Wagon, Marca Mazda, Modelo CX7 2.3 AUT., año 2008, color blanco, Nº Motor L320238534, Nº Chasis JM3ER293880174096, a un valor mínimo de $8.100.000.-.”

En este acuerdo votaron a favor los Concejales Sres.: Caussade, Heck, Poggi, y Srta. Uribe.

En este acuerdo votó en contra la Concejala Srta. Reyes.

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

Ingresa a la Sala el Concejal Sr. Burgos, 09:21 Hrs.

**3. INICIATIVAS PRESENTADAS AL FNDR 2013.**

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. Alventosa, para que informe respecto a las iniciativas presentadas al FNDR 2013.

El Sr. Alventosa, informa respecto de las iniciativas presentadas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional y hace entrega de un informe con los siguientes proyectos:

1. Residuos sólidos, y en virtud del expediente de cierre que tiene la región hacia los vertederos comunales.

2. La construcción el puente Oscar Bonilla con el mejoramiento de dicha calle, está aprobado por el Ministerio de Obras Púbicas, y está en etapa de aprobación por el Serviu.

3. Extensión colector alcantarillado sector de El Mirador, que corresponde a la iniciativa de dotar de infraestructura sanitaria a la zona de extensión urbana sur de la comuna.

4. Reposición Escuela Arturo Echazarreta, se está a la espera que llegue de vuelta el convenio mandato para licitar su diseño, y con ese diseño se entraría en ejecución.

5. Plan educativo Escuela Domingo Ortiz de Rozas, llegar hasta cuarto medio, lo que significa rediseñar el colegio para que dé cumplimiento a la normativa actual del Ministerio de Educación.

6. Polideportivo municipal, proyecto de relevancia para la gestión municipal, independiente del modelo es un tema de gestión.

7. Dos alcantarillados en localidad de Lagunillas y Quintay.

Por tanto, la cartera de inversión de Casablanca, se sitúa alrededor de los 9.500 millones, en el año uno 2013, postulados estarían entre 7.322 millones y en proyectos de segunda etapa 2014, 2.097 millones.- eso es lo que incorpora la agenda Casablanca.

El Concejal Sr. Caussade, respecto al polideportivo consulta si se aprovechará el actual y no destruirlo, si se construirá en otro sitio, o se tendrán dos polideportivos.

El Sr. Alventosa, al respecto informa que el polideportivo actual era una infraestructura que se adaptó, por tanto habría que tener una etapa de replantear el formato y el modelo, pero sí sigue prevaleciendo la importancia que tiene.

El Concejal Sr. Caussade, considerando que el polideportivo se desarmaría, podría ser montado en donde van a guardar los vehículos el día de mañana en el sitio que se compró camino a Lo Ovalle, podría ser como opción porque ahí se tendría un tremendo galpón para guardar todos los vehículos.

La Concejala Srta. Reyes, al respecto señala que recuerda cuando aprobaron y les dieron la información de ese proyecto, es que el polideportivo está construido en la cancha uno, y por eso se le dio en comodato la cancha de Santa Bárbara a la Asociación de Fútbol, porque ellos estaban reclamando que el municipio les iba a quitar la cancha. Comenta que tiene el dibujo, no se sacaría nada de lo que hay en estos momentos, pero sí la cancha dos se vería un poco ajustada, eso es lo que recuerda.

El Sr. Alventosa, agrega que amerita después del tiempo una reevaluación adosado a lo existente; puede ser un nuevo diseño o ver lo que tiene contemplado el Instituto del Deporte.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que en los temas de alcantarillado, se está viendo donde poner la planta precursora, se ha ido avanzando. Comenta que había la posibilidad de ponerlo pegado al Centro Cultural, pero no es muy bonito ni un avance para el sector, que el día de mañana se quiere desarrollar como un paseo; pero algo se ha conversado con la gente de El Mirador y se avanzó algo. Respecto de Lagunillas, también hay una reunión con la gente de Matetic, y con respecto a Quintay, se estuvo prospectando, hay un seminario que es dueño de un terreno pegado a la escuela un poco más abajo donde se pensaba hacer la planta de tratamiento, pero los curas no quisieron ni siquiera venderlo. Por tanto, la alternativa que hay, es conversar con la gente de Santa Augusta, ya que les sobra muchísimo espacio para trabajar, y ahí podrían ir las aguas servidas de Quintay.

Agrega que se ha puesto harto empeño al proyecto de ampliación de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, donde hay que aumentar salas por el tema de que hay un curso más, considerando que ya hay segundo y tercero medio, y ya se está atrasado. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Caussade, respecto al proyecto de la Escuela Arturo Echazarreta, solamente el diseño son 1400 millones, consulta si es con la compra de terreno.

El Sr. Alventosa, al respecto informa que el diseño más la compra del terreno son 269 millones, es lo que está aprobado actualmente, es una estimación porque se tiene que generar un marco presupuestario que se está pidiendo a la agenda regional.

El Concejal Sr. Caussade, consulta cuántos metros se requieren para la reposición de la Escuela Arturo Echazarreta.

El Sr. Alventosa, al respecto señala que se trata de una reposición, lo ideal en calidad de metros debieran ser 5.000 metros, cosa de poder proyectar en su momento la educación media.

La Concejala Srta. Reyes, como análisis señala que la cartera de inversiones es mucho más alta, por tanto cree que son noticias buenas, siempre ha sido así, estos proyectos están de hace más de dos años en cartera, por tanto siempre ha habido una proyección de inspección y de captar recursos regionales para que Casablanca tenga lo que ha ido teniendo en el tiempo, por tanto está agradada, y que se siga adelante con esos proyectos, y que tengan el mismo sentido que tuvieron en su minuto.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que lo importante es sacar los proyectos adelante y en eso hay que trabajar y conseguirse los dineros.

La Concejala Srta. Reyes, agrega que ojalá aparezcan nuevos proyectos, nuevas ideas porque hay muchas cosas que mejorar.

El Alcalde Sr. Martínez, agradece la información entregada por el Sr. Alventosa.

**4. VARIOS**

**4.1. Zona de peligro.**

La Srta. Uribe, comenta que hay una inquietud por parte de los vecinos de la calle Chacabuco con Arturo Prat, ya que dicho sector se ha transformado en zona de peligro, donde hace dos semanas atrás hubo un accidente donde chocaron a un joven cerca de las ocho de la tarde, donde los vecinos dicen que voló, y se fue en bus para Santiago porque no llegó ni carabineros ni ambulancia, y el conductor del vehículo que provocó el accidente se dio a la fuga, y los testigos no alcanzaron a tomar patente. Comenta que los vecinos del sector alegan que el lugar se ha convertido en pista de carrera, choques en las esquinas son consecutivos, tanto en la esquina cerca de la panadería y el sector de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas. Entonces, los vecinos están preocupados de qué se puede hacer, están exigiendo alguna señalización de control de velocidad a pesar que hay un disco pare, lomo de toro ya que hay un colegio. Por tanto, los vecinos quieren saber qué disposición tiene la municipalidad para controlar el exceso de velocidad sobre todo de los camiones que circulan por el lugar.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que más que la municipalidad es carabineros quien tiene que controlar; como municipio se ha tomado la medida de la instalación de lomos de toro en dichos sectores lo cual amortiguará bastante las velocidades, pero ya están contemplados, están aprobado el proyecto, está presentado por los recursos del Transantiago que llegan a la región, por tanto se tomaron varias medidas con respecto al tema. Agrega que habría que oficiar a carabineros para que controlen más la velocidad y lo que pasa en el sector, sobre todo los fines de semana.

El Concejal Sr. Poggi, al respecto señala que desde que se presentó el Mayor de Carabineros que asumió el mando de la comisaría, viene escuchando en el Concejo que siempre se va a oficiar a carabineros. Comenta que lo señalado por la concejala Srta. Uribe le preocupa por la cantidad de accidentes que vienen ocurriendo por años, al igual que la ocupan como pista de carrera, es un sector donde hay mucha gente de la tercera edad que por ende le cuesta desplazarse, donde muchas veces los conductores no tienen la paciencia para que las personas puedan atravesar en los pasos peatonales. Pero, le preocupa el caso del accidente señalado por la concejala Srta. Uribe, donde se llamó a carabineros y no llegó, lo cual le parece muy preocupante, ya que se está ad portas que se implemente el famoso Plan Cuadrante, y se continúa escuchando que carabineros no llega, que se llama y no van, etc. Comenta que la última vez el Concejal Sr. Burgos había presentado algunas indicaciones respecto al tema de seguridad, donde quedaron de acuerdo de invitar nuevamente al Mayor de Carabineros, pero cree que invitarlo pero al mismo tiempo que se presente algo más concreto, un trabajo estratégico, porque en la vez anterior se mostraron fotos, donde prácticamente se supo quienes eran las personas que robaban, etc., pero siguen robando de la misma manera. Por ejemplo, la semana pasada entraron a robar a Alejandro Galaz, cuando llegaron los dueños de casa los delincuentes estaban dentro de la casa, se llamó a carabineros, efectivamente llegaron pero cuando hay que tomar ciertas medidas de luminarias, de terreno eriazo, carabineros dice que no tiene linternas.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que le gustaría que se llegara a algún camino de qué hacer, porque la verdad que se oficia, se habla, pero qué más pueden hacer como municipio.

El Concejal Sr. Heck, señala que se tendría que hacer un oficio al General de Carabineros.

El Concejal Sr. Poggi, respecto a lo que le falta a carabineros como linternas, como municipio se vería la manera de ayudarlos, pero que estén en una situación tan precaria como no tener linternas no puede ser.

El Concejal Sr. Burgos, al respecto señala que el tema de la delincuencia es de largo aliento, o sea no es una cosa de ahora, sino permanente, y ahí hay también responsabilidad por parte municipal, en el sentido que se tiene que abogar que los vecinos sean más solidarios, porque muchas veces hay vecinos que perciben la situación pero no se quieren hacer responsables porque hay temor. Sobre eso, cree que es necesario coordinar más que plantear las falencias que puede tener carabineros, pero más bien hacer reuniones de trabajos, para no dejar la sensación de que solamente están los problemas y no las cosas que carabineros realmente hace, porque hay cosas también que se ha sido testigo en situaciones en las cuales sí han actuado y sí han tenido resultados, porque si no podría quedar la sensación que están en la tierra de nadie y hay una mayor sensación de inseguridad para los vecinos, por tanto cree que hay que hacer todos los esfuerzos, el asunto de investigación le parece que hay que apurarlo. Pero, de alguna manera entrar a trabajar más directamente, más que planteare en el sentido que se hace convocatoria para la institucionalidad policial y no hay respuesta, sino que cree que sí hay respuesta, que probablemente son insuficientes y que habrá que irlas mejorando de tal manera de hacer lo que todos quieren que es, que la seguridad ciudadana de Casablanca mejore. Respecto a ello, tiene relación consulta en qué estado está el tema de las luminarias, ya que es un tema que tiene que ver con seguridad ciudadana, ya que el hecho de andar por calles oscuras provoca temor justificado, porque son aquellos lugares donde eventualmente pueden producirse atentado contra las personas, asaltos y más delincuencia.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que como se han demorado algo en la adaptación del proyecto de las luminarias, se ha tomado la determinación de ir reponiendo luminarias y lo han hecho en varias partes de Casablanca, no en todas porque no han tenido los medios ni la velocidad de las empresas tampoco ha estado, porque no solamente basta con dar la orden de que se cambien, sino que además las empresas eléctricas no las cambian inmediatamente sino que demoran un poco. Respecto al estado de las luminarias, el nuevo proyecto y el informe del técnico debiera presentarse esta semana al Gobierno Regional, y sabiendo la postura que tiene el Gobierno Regional, ó se tomará lo que estaba autorizado, ó se llevará a cabo el cambio que se ha propuesto. Comenta que está tan interesado como todo el Concejo de que el tema de la luminarias se resuelva lo antes posible, pero no ha querido perder esa alternativa de que este nuevo proyecto se pueda ejecutar, pero se ha hecho todo el esfuerzo.

**4.2. Sugerencia vecinos calle Chacabuco.**

El Concejal Sr. Heck, comenta que recibió una solicitud de los vecinos de calle Chacabuco, quienes sugieren que se deje la calle con un sentido del tránsito que vaya desde Prat a Portales, con eso se quitará un flujo vehicular que cae en dicho cruce. Considera muy buena la sugerencia y espera que sea considerada la solicitud de los propios vecinos de Chacabuco.

**4.3. Falta de luminarias calle Pedro Mayorga.**

El Concejal Sr. Heck, informa un comentario de una vecina de Pedro Mayorga, quien señala que la calle continúa igual sin luminarias. Consulta al Sr. Alventosa si el tema de luminarias en dicho sector son atribuciones de la concesionaria.

El Sr. Alventosa, al respecto señala que efectivamente debería estar iluminada por la concesionaria porque es plata fiscal y está en el servicio.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que habló el tema en dos oportunidades con el Gerente, le corresponde a la concesionaria pero no estaba dentro del contrato cuando a ellos le entregaron la concesión; el problema que se produjo que no se contempló el sector, entonces hubo un error en el minuto que se concesionó y que no se les obligó a hacerlo. Comenta que ha tenido varios acercamientos con el Gerente para que lo haga, no le ha cerrado la puerta; pero como no es obligación de ellos, hay que llevárselo más despacito en el sentido de que si lo hace lo hará por buena voluntad y no por una obligación.

**4.4. Sugerencia: Representante de SERVIU en la comuna.**

El Concejal Sr. Heck, como inquietud que ha detectado a nivel de la ciudadanía en general es respecto al tema vivienda. Comenta que hay una desinformación tan grande en el tema de vivienda, subsidios habitacionales, que hasta él mismo se confunde y a veces realmente hacen sentirse en una selva. Por tanto, considera que sería muy pertinente que cada quince días hubiera en la Municipalidad de nuestra comuna un representante del SERVIU, para que personalmente interactúe con la gente y así aclarar todo tipo de dudas. Al respecto comenta que ya lo conversó en una avanzada con uno de los personeros del SERVIU que estuvo hace poco de visita en Casablanca, y encontraron bastante factible la idea. Por tanto solicita al Alcalde que formalmente haga el enlace para que cada quince días pudiera venir un funcionario del SERVIU a atender al municipio, con la publicidad necesaria para que la población se informe que habrá un funcionario del SERVIU para resolver todos los temas habitacionales, en los cuales francamente hay una falta de conocimientos asombrosos de parte de la ciudadanía y es importante educar en ese sentido; por tanto considera que sería muy positivo que se pudiera concretar.

El Alcalde Sr. Martínez, acoge la sugerencia expuesta por el Concejal Sr. Heck.

**4.5.** **Falta de graderías en Estadio Municipal.**

El Concejal Sr. Heck, respecto al tema deportivo, ha acogido la solicitud de gente que practica distintos deporte, y le hace notar algo como son las graderías del estadio las cuales no tienen ningún tipo de protección, o sea están a la intemperie más absoluta. Consulta al Sr. Alventosa hasta qué punto se podría estructurar un proyecto pequeño para ponerle algún techado a las graderías, lo señala para transmitir la inquietud de la gente.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que es buena la idea de poner un techado, pero ha ido a todos los últimos partidos que se han hecho en Casablanca, y se da cuenta que no se llenan las graderías de un costado, o sea es muy poca gente que va al estadio, pero es una idea que hay que considerar.

**4.6. Ofrecimiento taller de pintura.**

El Concejal Sr. Heck, informa que se le acercó una persona que pinta, ofreciendo talleres de pintura en el Centro Cultural, consulta si habría alguna posibilidad para esta persona.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que la persona debería presentar un proyecto y mostrar lo que pretende hacer.

**4.7. Falta de luminarias localidad de Las Dichas.**

El Concejal Sr. Caussade, comenta que la gente de Las Dichas se ha quejado que está a muy oscuras porque no hay luz y no porque no haya postes; a quienes les explicó que se está en una reposición general de luces, pero dentro de lo que se pueda y de las limitaciones financieras, si se pudiera hacer algo sería bueno porque está bastante a oscuras la localidad de Las Dichas.

**4.8. Instalación oficina P.D.I.**

El Concejal Sr. Caussade, consulta al Sr. Alcalde cuándo se instalará la oficina de la P.D.I. en la comuna.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que ya se hizo el proyecto y están de acuerdo a como va quedar esto, además le pasó unos antecedentes al Sr. Abogado los cuales tiene que contestar, pero ya se está en la parte final, por tanto no debería tardar mucho tiempo, en uno o dos meses debiera estar la oficina de la P.D.I. instalada en la comuna.

**4.9. Invitación de Directora Escuela Arturo Echazarreta L.**

La Concejala Srta. Reyes, informa que la Directora de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín, envió una invitación para asistir al Encuentro de Danzas, donde vienen colegios de otras comunas, más algunos colegios de Casablanca; dicha invitación fue enviada y dirigida al Alcalde y al Concejo y no se hizo invitaciones individuales. Dicha actividad es para mañana miércoles a las 17.00 horas, donde habrá un pasacalle primero a las 14.00 en Constitución, Buin, Chacabuco y Portales.

**4.10. Subvención pendiente: Cº de Madres Tierra Fértil.**

La Concejala Srta. Reyes, comenta respecto a un compromiso adquirido en el mes de marzo cuando se estuvo entregando subvenciones, y ya se está en el segundo semestre por tanto se cumplió el plazo para darles subvención al Centro de Madres Tierra Fértil, quienes hicieron llegar una carta solicitando subvención.

El Sr. Alcalde señala que eso debe estar dentro del presupuesto para el segundo semestre.

El Sr. Alventosa, al respecto señala que hay que ver como quedó el balance.

La Concejala Srta. Reyes, comenta que no está pidiendo que se les dé ahora la subvención a dicha agrupación, sino que solo está recordando que es un compromiso. Considera buen alcance de don Luis Alventosa, ya que hay que estimar los fondos que quedaron después de haber cerrado el primer semestre.

**4.11. Solicitud agrupación cultural: “Saltimbanqui Alegría Callejera de Casablanca”.**

La Concejala Srta. Uribe, informa una solicitud de la agrupación “Saltimbanqui Alegría Callejera de Casablanca” quienes están invitados para el próximo sábado a Playa Ancha, donde se harán talleres de capacitación en el Centro Cultural de Valparaíso, acrobacia malabarismo y todo ese tipo de cosas. Informa que son niños entre diez y veinticinco años que participan en Casablanca, y son entre veinte y veinticinco jóvenes. Por tanto, están solicitando la cooperación y la ayuda tanto de los concejales como del municipio de la colación, ya que estarán todo el día en dicha actividad. Cabe destacar que el municipio ya les facilitó la movilización, pero respecto a las colaciones podrían también aportarles un poco antes del día viernes.

**4.12. Pago de arriendo pendiente.**

El Alcalde Sr. Martínez, informa que hay un tema para plantear respecto a Quintay, cede la palabra al Abogado para que exponga el problema que se produjo con respecto al arriendo que otorgaba el Sr. Koppman.

El Sr. Abogado, al respecto informa que en el mes de diciembre de 2011 se suscribió un contrato con el Sr. Iván Koppman Cortés, virtud del cual se le arrendaron dependencias para que dentro de otras, funcionara en el lugar la delegación municipal. Comenta que había consideración de la carga presupuestaria que soporta la Municipalidad se determinó en el mes de abril, terminar con ese contrato de arrendamiento invocando una cláusula establecida en el propio contrato que les facultaba poner en aviso al arrendador de la decisión de poner término al contrato. Dicha circunstancia fue expuesta al Sr. Koppman, quien alega de que existe una deuda de arrastre que viene por el contrato anterior, que corresponde a los meses de noviembre y diciembre del año 2011, más todo lo que va corrido de este año, y que por lo tanto él, asesorado por su equipo jurídico no iba a dar su consentimiento para que se terminara el contrato, alegando que el invocar la excepción de contrato no cumplido, que es una causal legal para en este caso darle continuidad a ese contrato, recargando más el erario municipal, y no es lo que se está reclamando sino que es por la decisión de ponerle término a ese contrato. Informa que, producto de una larga negociación, se llegó a un preacuerdo, en virtud del cual se le iba a poner término al contrato a partir del mes de mayo del presente año, haciéndose cargo de toda la deuda de arrastre. A la luz de los hechos y de acuerdo a la opinión personal, parece la solución más razonable, por cuanto darle continuidad al contrato en circunstancias que no se va a hacer ocupación de las instalaciones para los fines que se habían tenido a la vista en su oportunidad, genera una carga innecesaria para el presupuesto municipal. Como esta negociación tiene características de transacción, y en este caso de una transacción extrajudicial, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades precisa el acuerdo del Concejo para arribar este acuerdo y para formalizarlo a través de una escritura pública. Por tanto, expone al Concejo las circunstancias y los hechos, y el Alcalde solicitará el acuerdo del Concejo para transigir extrajudicialmente con el Sr. Koppman, quien en este caso tiene la calidad y condición jurídica de acreedor de la Municipalidad dentro del contrato mencionado y de la deuda de arrastre anterior. Informa que la deuda que se viene arrastrando es de $3.730.000.- hasta el mes de mayo del año en curso.

El Concejal Sr. Heck, consulta cuánto era el monto mensual que el Sr. Koppman pedía.

El Sr. Abogado, informa que hay dos contratos, el contrato que llegó hasta diciembre de 2011 contemplaba $250.000.- mensuales, recordando que de ese mes se le debe noviembre y diciembre; y el contrato con vigencia durante el año 2012, tiene una particularidad en la forma de cobro que es una dualidad que está dada, porque en el mes de enero, febrero y marzo, hay un cobro diario de $30.000.- y a partir del mes de abril hay una renta fija de $250.000.-

El Concejal Sr. Heck, consulta quién es el responsable del municipio de haber firmado el contrato.

El Sr. Abogado, informa que quien firmó el contrato fue el alcalde subrogante de la época Sr. Yuri Rodríguez R.

El Concejal Sr. Heck, al respecto cree que lo menos que se tendría que hacer, que el señor Yuri Rodríguez explique cómo pudo firmar algo así, comprometer a $30.000.- diarios al municipio.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que lo que hoy se está buscando es una solución respecto al tema en cuestión.

El Concejal Sr. Caussade, señala que hay que mirar para adelante y arreglar el problema.

El Concejal Sr. Heck, comenta que hay que mirar para adelante pero buscar los responsables.

El Alcalde Sr. Martínez, cree que al Sr. Rodríguez le tocó firmar el documento nada más, ya que venía con el timbre de jurídico.

El Sr. Abogado, al respecto señala que hay que considerar que esto es producto de una negociación, y no sabe qué circunstancias se tuvieron en vista para llegar a ese contrato; extraoficialmente puede mencionar que había ciertos enganches, ciertas licencias que se otorgaban a la municipalidad y que estaban a cargo de la Agrupación Manos Unidas y del Sr. Iván Koppman quien realizó algunas colaboraciones respecto de la Municipalidad, de lo que no puede dar fe porque no le tocó verlas directamente. Esto lo cuenta en el marco de las conversaciones que sostuvo con el Sr. Koppman.

El Concejal Sr. Heck, consulta por qué el Concejo nunca fue informado de que estaba dicho contrato a razón de $30.000.- diarios.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que es una de las razones por las cuales se le está poniendo un término, lo que pasa es que lo que no se tenía claro, que se debían los meses anteriores.

El Concejal Sr. Burgos, señala que en todo caso el cambio de contrato, consulta si en el cambio de contrato respecto a valor, si dentro de las especificaciones del contrato cambiaron algunas de las condiciones de lo que se estaba prestando al municipio, o sea si era lo mismo de antes que solamente subió de valor, o era una ocupación en otras condiciones que al menos justifican pero no explican por qué se cambió el valor durante ese período.

La Concejala Srta. Reyes, agrega que los arriendos en período estival suben.

El Sr. Abogado, comenta que aparte de que sube el monto del arriendo, hubo otras consideraciones de las cuales no puede dar fe porque no le tocó verlas directamente, ni en cuanto a causal, ni en cuanto a resultado, pero aparentemente se hacían algunas entregas y se suministraban algunos servicios que a la luz del momento en que se firmó, justificaban aparentemente las sumas. Señala que, quiere contextualizarlo, no puede dar fe de qué es lo que se realizó y por qué se realizó, lo que sencillamente llevo fue la negociación que tiene por objeto ponerle término al contrato y, precisamente dice que hay que contextualizar, hay una basamento jurídico que se está empleando por la contraparte municipal que dice que no se puede poner término al contrato en tanto no se allane a cumplir, y como municipio se están allanando a cumplir y producto de eso es que se ha arribado a este preacuerdo que se formalizará en la medida que el Concejo preste su consentimiento.

El Concejal Sr. Heck, consulta si se piensa pagar al contado la plata que pide el Sr. Koppman, cree que por lo menos se le debiera pagar a diez, doce cuotas.

El Sr. Abogado, al respecto informa que no es parte del acuerdo las modificaciones que se introduzcan.

El Concejal Sr. Caussade, plantea que el acuerdo hay que dejárselo a quienes están estableciendo el acuerdo. Cree que hay que arreglar el problema dándole un corte, pagar y se acabó.

El Sr. Abogado, señala que hay que considerar que esto en su minuto tuvo que haber sido presupuestado.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay que tomar un acuerdo para terminar el tema, y que no se termine en un juicio donde seguramente les costará más caro, más tiempo, y más dolores de cabeza.

El Concejal Sr. Poggi, señala que en ese entonces, se sacaron muchos permisos de circulación en Santa Augusta, ese fue uno de los servicios que se tuvo en Quintay. Cree que sería bueno dejar la sensación de ver cuánto ingresó por concepto de permisos de circulación y hacer la comparación, porque puede quedar la sensación de que se subió el monto arbitrariamente, entonces da para tener terceras opiniones, y quizás el único objetivo fue captar muchos permisos de circulación. Entonces, sería bueno que el Director de Tránsito entregue dicha información y comparar la cantidad de dinero que ingresó por concepto de permisos de circulación comparando el arriendo del lugar; porque en años anteriores los funcionarios prácticamente no tenían un lugar para establecerse para tales efectos, sino que iban casi a un puerta, puerta, o se colocaban afuera de Santa Augusta. Respecto a que el Sr. Rodríguez es responsable no puede ser, porque tiene entendido que le tocó ser dos días alcalde subrogante.

El Concejal Sr. Heck, respecto a hacer un balance entre lo que ingresó por venta de patentes; le recuerda al Concejal Sr. Poggi que el municipio tiene un terreno gratuito donde vender patentes, que es todo el sector de la escuela de Quintay. Por tanto, no entiende cómo es posible que no se use para vender patentes en Quintay, las instalaciones de la escuela de Quintay que como son municipal se puede usar sin costo alguno para el municipio, y se haya pagado por un arriendo $30.000.- diarios, es absolutamente fuera de lugar. Espera que si el Sr. Martínez es alcalde el próximo año, las ventas de patentes en Quintay se realicen en la Escuela San Pedro de dicha localidad, sin necesidad de estar incurriendo en gastos absurdos de arrendamiento para poder vender patentes.

El Sr. Abogado, señala que desea contextualizar bien el tema porque efectivamente se está hablando de un período donde hubo una alta alternancia en los cargos directrices de la municipalidad, y seguramente el tema que terminó en la suscripción del contrato al alcalde subrogante de la época, le vino sin tener mayores antecedentes, y se suscribió con la convicción de que había pasado por todos los estamentos de asesoría que tiene que haber pasado. Entonces, destaca que existe una responsabilidad formal en la firma y existe una responsabilidad sustancial que compete a cada uno de los organismos y de las Unidades municipales que prestaron asesoría pertinente. Respecto al acuerdo debiera decir: “que se autoriza al Alcalde para transigir extrajudicialmente en relación con la deuda que por concepto de arriendo mantiene la I. Municipalidad de Casablanca con don Iván Koppman Cortés, merced del contrato de arriendo suscrito con fecha 30 de diciembre del año 2011, y los arriendos impagos correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del mismo año.”

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales aprobar que se autoriza al Alcalde para transigir extrajudicialmente en relación con la deuda que por concepto de arriendo mantiene la I. Municipalidad de Casablanca con don Iván Koppman Cortés, mercede del contrato de arriendo suscrito con fecha 30 de diciembre del año 2011, y los arriendos impagos correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del mismo año.

**ACUERDO Nº 2467:** “Por la mayoría de los Sres. Concejales se autoriza al Sr. Alcalde para transigir extrajudicialmente en relación con la deuda que por concepto de arriendo mantiene la I. Municipalidad de Casablanca con don Iván Koppman Cortés, merced del contrato de arriendo suscrito con fecha 30 de diciembre del año 2011, y los arriendos impagos correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del mismo año.”

Votaron a favor los Concejales: Sr. Caussade, Sr. Poggi, Sr. Burgos y Srta. Uribe.

En este acuerdo el Concejal Sr. Heck, votó en contra.

En este acuerdo la Concejala Srta. Reyes, no se encontraba en la Sala.

**4.13. Carta Solicitud: Srta. Johana Hermosilla Marín.**

El Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de solicitud correspondiente a la Srta. Johana Alejandra Hermosilla Marín de la localidad de Quintay, quien estudia enfermería en Santiago, antes tenía donde quedarse en Santiago, ahora no; por tanto solicita que se le ayude con los estudios o con la locomoción, donde en locomoción son $130.000.- mensuales, $50.000.- que tiene que pagar de intereses en el Banco, y $20.000.- fotocopias e impresión, por tanto está solicitando un apoyo de $200.000.- mensuales. Lo informa para que el Concejo esté al tanto de dicha carta, pero se tendrá que ver cómo poder ayudarla a través del Depto. Social.

El Concejal Sr. Heck, comenta que esas son las ironías donde una persona pobre necesita $200.000.- donde se verá de donde sacarlo, y una persona que nada en plata como el Sr. Koppman habrá que pagarle 3 millones de pesos, ironías de esta situación.

En nombre de Dios, y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:20 Hrs.

**Observaciones:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANGEL POGGI SAA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LAURA REYES SALAZAR

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
VALENTINA URIBE NÚÑEZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL